

"Avanzamos para ti"

22 de diciembre de 2021

0036730

**Dr. Daniel Rivera**Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Su Despacho.

Distinguido doctor Rivera:

Adjunto a la presente, le remitimos la Resolución Núm. 000068 que aprueba la modificación a la estructura organizativa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y que ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP). Asimismo, solicitarle instruir a las unidades correspondientes para que la misma sea implementada de inmediato en todas sus partes, no solo en el aspecto organizacional, sino en lo relativo a la gestión de recursos humanos y los cambios en nómina.

Aprovechamos la ocasión para informarle, que el proceso siguiente a la aprobación de la estructura organizativa es la formulación del Manual de Organización y Funciones. Para acompañarles en este proceso continuarán contando con la asesoría de la *Lic. Orquidea Alcántara* analista designada por este Ministerio para tales fines.

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y por consiguiente, del Estado que representamos.

Atentamente,

Lic. Darío Cástillo Lugo

Ministro de Administración Pública

DCL/vlp-oma DDO

Cc. – Lic. José Pimentel, Viceministro de Fortalecimiento Institucional -Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones, MAP

